



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ARRENDATARIO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA INTEGRATEC, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ARRENDADOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. PEDRO RAFAEL HERNÁNDEZ GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y APODERADO GENERAL; A LOS CUALES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL ARRENDATARIO” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, LO SIGUIENTE:

- a) Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- b) Que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 16-dieciséis de agosto del 2022-dos mil veintidós, se aprobó el Acuerdo Delegatorio del C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual delegan en el Titular y/o Encargado del Despacho de la Secretaría de Administración y de las dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, la atribución de suscribir contratos o convenios relativos a adquisiciones, prestación de servicios o arrendamientos que se adjudiquen de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo anterior en términos del resolutivo Primero del Acuerdo; lo que es el caso en el presente Contrato. Dicho Acuerdo fue debidamente publicado en

P.

J
Republicano Ayuntamiento
Asuntos Jurídicos

✓



el Periódico Oficial del Estado en fecha 31-treinta y uno de agosto del 2022-dos mil veintidós.

- c) La LIC. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS, comparece a la celebración del presente acto jurídico en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, así como en su carácter de Secretaria de Administración, manifestando que está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada, y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes, además de proporcionar a la Administración Pública Municipal Centralizada lo necesario en materia de equipos, programas, sistemas y redes de voz, datos e imágenes, telefonía fija y acceso a Internet así como el mantenimiento y soporte técnico necesarios para los mismos. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, y con los numerales 17, 18, 24, fracción III, 25, fracción I, 62 inciso a), fracciones III y VI e inciso e), fracción XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- d) Que el presente Contrato cuenta con la autorización por parte de la Titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en la que se hace constar la suficiencia presupuestal para cubrir los compromisos adquiridos mediante el presente instrumento jurídico. Lo que se justifica con la solicitud de contratación de la Dirección de Adquisiciones con el número de folio 007542.
- e) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSP-821214-3G3.
- f) Que requiere la contratación de "EL ARRENDADOR" para que proporcione el arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias



municipales, de acuerdo a la ubicación y descripción del mismo que más adelante se describe.

- g) Por tal motivo en fecha 24-veinticuatro de octubre del 2023-dos mil veintitrés, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este Municipio, de conformidad con el Procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1 fracción V, 2, 14, 16 fracción II y III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 1, 57, 58, 59 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio del Estado de Nuevo León y artículo 36, fracciones VII, XII, XVIII, XXI y XXX, y 123, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; lanzó la Convocatoria, en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-34/2023, a las personas físicas y morales a participar en la **“Contratación de Arrendamiento de Equipo de Cómputo para Diversas Dependencias Municipales”**. Dicha convocatoria fue debidamente publicada en fecha 27-veintisiete de octubre del 2023-dos mil veintitrés, y se identifica de la siguiente forma:

- Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”


TIPO	CANTIDAD	MESES
A. Portátiles Básicas	110	48
B. Estaciones CAD Portátiles	10	48
C. Computadoras de Escritorio Básicas	40	48

- Anexo 2 “Cotización”

- Anexo 3 “Valor de Recuperación”

En lo sucesivo a dichos productos se les denominarán “LOS EQUIPOS”.

- h) En fecha 9-nueve de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en la que comparecieron los representantes de las siguientes empresas: Alvatrix Global Services, S.A. de C.V., Documentación Integral, S.A. de C.V., Nuga Sys, S.A. de C.V. y “EL ARRENDADOR”, quienes manifestaron su intención de participar en la citada licitación. Haciéndose constar en el Acta correspondiente que se dieron respuesta a las 40-cuarenta preguntas realizadas por las empresas participantes.


 Republicano
 Ayuntamiento
 Asuntos Jurídicos







- i) En el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, de fecha 21-veintiuno de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, se presentaron las empresas inscritas en la presente licitación: Alvatrix Global Services, S.A. de C.V., y "EL ARRENDADOR", haciéndose constar que una vez revisado las propuestas técnicas de manera cuantitativa ambas empresas participantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de la presente Licitación en el punto 8 inciso a). Así mismo en el mismo Acto se le informó a la persona moral Alvatrix Global Services, S.A. de C.V., que no presentó el archivo USB, por lo que la omisión de los archivos electrónicos solicitados en el punto 8) inciso a, no fue motivo de desechamiento de propuesta, pidiendo subsanarla presentado el archivo electrónico que contenga el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
- j) En el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, de fecha 23-veintitrés de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, se hizo constar que las empresas inscritas participantes Alvatrix Global Services, S.A. de C.V., y "EL ARRENDADOR", acreditaron la etapa técnica en la revisión cualitativa de su propuesta, en términos del punto 8, inciso a) de las Bases, por lo que se procedió a hacer la apertura de la propuesta económica respectiva, haciéndose constar lo siguiente:
- La empresa Alvatrix Global Services, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de \$6'215,395.20 (Seis millones doscientos quince mil trescientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$310,770.00 (Trescientos diez mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0000072.
 - "EL ARRENDADOR" presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de \$4'625,265.60 (Cuatro millones seiscientos veinticinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0011911.

Republicano
Ayuntamiento
Asuntos Jurídicos



- k) Una vez agotado el procedimiento establecido, quedó asentado en el Acto de Fallo, de fecha 1-primero de diciembre del 2023-dos mil veintitrés, previa opinión favorable del Comité de Adquisiciones, contenida en el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, de este mismo día, como concursante seleccionado a "EL ARRENDADOR" para la adjudicación de la "Contratación de Arrendamiento de Equipo de Cómputo para Diversas Dependencias Municipales", por un monto total de \$4'625,265.60 (Cuatro millones seiscientos veinticinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1-primero de diciembre del 2023-dos mil veintitrés al 31-treinta y uno de octubre del 2027-dos mil veintisiete. La anterior adjudicación se realizó en virtud de que su propuesta cumple cabalmente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases que dieron origen al presente contrato, así mismo por presentar excelentes condiciones de precio, ya que éste está dentro del presupuesto autorizado, y fue la mejor propuesta, cumpliendo ésta con la calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- l) Que por exceder la vigencia del presente Contrato del período de la actual Administración 2021-2024, se cuenta con la Aprobación del Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de septiembre de fecha 26-veintiséis de septiembre del 2023-dos mil veintitrés.
- m) "EL ARRENDATARIO", por conducto de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, otorgará a los Contralores Ciudadanos las facilidades que estén a su alcance, a fin de que éstos puedan realizar su función de vigilancia, en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Contraloría Social del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- n) Que para efectos de este contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Libertad número 101, colonia Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. C.P. 66200.

II. MANIFIESTA "EL ARRENDADOR" POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO Y APODERADO GENERAL, LO SIGUIENTE:

- a) Que su representada es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública número 2,465, de fecha 2-dos de marzo de 2000-dos mil, otorgada ante la fe de la Lic. María Atala Martínez Cárdenas, Notario Público número 127 con


Republicano
Ayuntamiento
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 721, volumen 432, en Sociedades Mercantiles, Sección Comercio, de fecha 13-trece de marzo de 2000-dos mil. Y con su modificación relativa al objeto de la Sociedad contenida en la Escritura Pública número 17,866 de fecha 26-veintiséis de julio de 2021-dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del Lic. José Juan de Dios Cárdenas Treviño, Notario Público número 136 con ejercicio en el Municipio de Santiago, Nuevo León e inscrita en el Registro Público del Comercio del Instituto Catastral y Registral del Estado de Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 70689 de fecha 28-veintiocho de Julio de 2021-dos mil veintiuno.

- b) Que comparece a la celebración del presente contrato y justifica su personalidad con la Escritura Pública número 9,405, de fecha 13-trece de abril de 2015-dos mil quince, otorgada ante la fe del Lic. José Juan de Dios Cárdenas Treviño, Notario Público número 136 con ejercicio en el Municipio de Santiago, Nuevo León e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 70689*9, de fecha 7-siete de mayo de 2015-dos mil quince, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en alguna forma dichas facultades.
- c) Que su representada tiene por objeto, entre otros, la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, albergue y arrendamiento de todo tipo de equipo de cómputo e impresión, accesorios, equipo tecnológico, artículos electrónicos de video vigilancia, seguridad, control de accesos y comunicación por internet, equipo electrónico, electrodoméstico, equipo para su oficina y mobiliario, así como sus componentes, refacciones, accesorios, equipos periféricos y reparación de los mismos y en general todo lo relacionado a la tecnología informática.
- d) Que cuenta con el equipo, producto, infraestructura, material, capacidad, experiencia y personal necesarios para brindar a "EL ARRENDATARIO" el equipo de cómputo requerido.
- e) Que es distribuidor autorizado de la empresa fabricante de "LOS EQUIPOS" objeto del presente Contrato.
- f) Que su representada se encuentra legalmente inscrita en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

P.





con la clave de Registro Federal de Contribuyente INT000302E7A, manifestando que cumple con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

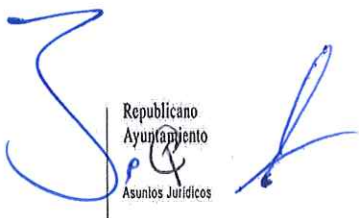
- g) Que los bienes ofrecidos son producidos en el país y cuentan por lo menos con un 50%-cincuenta por ciento de contenido nacional.
- h) Que su representada mediante escrito de fecha 21-veintiuno de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, manifestó bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una Política de Integridad y acreditó ante la Dirección de Adquisiciones haber participado en el "Curso de Prevención de Corrupción a Proveedores", según constancia de fecha 25-veinticinco de noviembre de 2021-dos mil veintiuno, suscrita por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 232 fracciones XXIV y XXV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.
- i) Que para efectos de este contrato señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Rogelio Cantú Gómez número 374 Interior 6, en la Colonia Santa María en Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64650.

III. DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE:

ÚNICA: Que cuentan con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, por lo que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente Contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. "EL ARRENDADOR" se compromete con "EL ARRENDATARIO" a brindar el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias de "EL ARRENDATARIO", las cuales se citan en las siguientes cláusulas, así como también cumplir con las especificaciones técnicas y económicas.


Republicano
Ayuntamiento
Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509

P.





SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE “LOS EQUIPOS”. “EL ARRENDADOR” prestará el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo como a continuación se detalla:

INCISO A	“COMPUTADORAS PORTÁTILES BÁSICAS”
Marca y Modelo	Equipo de Cómputo Portátil de Línea Empresarial Marca Dell Modelo Latitude 3440 de 14 Pulgadas.
Cantidad	110
Procesador	Procesador i5-1335U Intel® Core™ de 13.a generación (12 MB de caché, 10 núcleos, hasta 4,60 GHz Turbo)
Tarjeta Madre	Propietaria del fabricante del equipo de cómputo y con el logotipo estampado del fabricante en el Motherboard, identificada con el número de parte, el cual está soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado. Marca tipografiada o estampada, sin presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.
Memoria RAM	16 GB: 2 x 8 GB, DDR4, 3200 MT/s, con capacidad de expansión de hasta 64 GB mínimo.
Disco Duro	512 GB SSD M.2 2230 PCIe NVMe, clase 35
Comunicaciones Inalámbricas	Intel® Wi-Fi 6E AX211 2x2 802.11ax 160 MHz + Bluetooth® wireless card
Pantalla	14”, FHD, 1920 x 1080, 60 Hz, WVA/IPS, sin función táctil, antirreflejo, 250 nits, NTSC del 45%, cámara FHD, WLAN
Teclado	Teclado no iluminado, español (Latinoamérica), 80 teclas
Batería	Batería de 3 celdas, 42 Wh compatible con ExpressCharge™ / Adaptador reforzado de CA de 65 W, USB Type-C, en cumplimiento de TCO de 9.ª generación
Sistema Operativo	Windows 11 Pro., español, inglés, francés y portugués de Brasil
Drivers	Incluidos todos los controladores “drivers” del equipo, con medios y licencias.
Peso	1.54 Kg
PRUEBAS	MIL-STD
Software incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluyan SO y todos los controladores necesarios.
BIOS	En Inglés, propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. El BIOS debe tener la capacidad de auto reparación a través de un respaldo en un chip integrado a la tarjeta madre sin requerir de una conexión a internet.
Sonido	2-dos parlantes, Waves MaxxAudio pro 2-dos micrófonos con cancelación de ruido Intelligent Audio con cancelación de ruido neuronal Conector de audio universal
Puertos	1 USB Type-C 3.2 Gen2 con suministro de alimentación y DisplayPort 1.4 3 USB 3.2 Gen1 (1 con PowerShare) 1 HDMI 1.4 1 puerto Ethernet RJ-45 1 conector de audio universal 1 puerto adaptador de alimentación cilíndrico
Web Cam	Cámara FHD, reducción temporal de ruido, sin ExpressSign-in, obturador de la cámara, micrófono integrada al marco de la pantalla
Seguridad	TPM 2.0 Embebido con la capacidad de autenticar al usuario antes del arranque del sistema operativo, con certificación FIPS 140-2/TCG Detección de intrusiones en el chasis Dell SafeBIOS Dell SafeID Dell Client Command Suite Dell Command/Update instalado de fábrica Dell Performance Dell SupportAssist for home PCs Dell Trusted Devices


[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Ranura para candado	Ranura para candado en forma de cuña
Software de seguridad	Absolute Resilience para Latinoamérica, 4 años <ul style="list-style-type: none"> • Software de borrado seguro con soporte para discos HDD y SSD.
Docuemtación	Se adjunta carta de distribuidor Autorizado o certificado emitido por el fabricante del equipo y folleto en donde se pueden verificar las características.
Garantía	4 años de ProSupport con servicio en sitio al siguiente día laborable "EL ARRENDADOR" será responsable de los trámites de garantía. <ul style="list-style-type: none"> • En caso necesario se proporcionará un equipo de las mismas características o superiores en lo que tarda el trámite de garantía.

INCISO B.	"Estaciones CAD Portátiles"
Modelo y Marca	Estación de trabajo móvil marca Dell modelo Precisión 7680
Cantidad	10
Procesador	Intel®Core™ i7-13850HX de 13.ª generación vPro® (30 MB, 20 núcleos, 28 subprocesos, hasta 5,30 GHz Turbo, 55 W)
Sistema operativo	Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese, French, Spanish
Chipset	Intel® RPL-BGA PCH
Administración	Vpro habilitado de fábrica (AMT enable)
BIOS	En idioma inglés, propietario del fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, actualizable desde el sistema operativo, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. El BIOS del equipo debe tener la capacidad de detectar ataques malware a nivel firmware y autorepararse de forma local, sin necesidad de conexión a internet.
Memoria	32 GB (2x16GB) 5600MT/s SODIMM, Expandible a 128 GB
Discos Duros	1 TB SSD M.2 2280 NVMe PCIe de 4.ª generación, con capacidad de soportar expansión futura de 4TB
Pantalla	16" FHD+ 1920x1200, WVA, 60Hz, anti-glare, no Táctil, 45% NTSC, 250 NITS, Cámara RGB, con Mic
Cámara Web	1080p a 30fps, FHD, RGB, con digital omnidireccional Micrófono 1080p a 30fps, FHD, IR, con Omnidireccional Micrófono digital + sensor de proximidad.
Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el número de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca. Se anexa carta del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, donde indica que la motherboard es propietaria por él con los derechos reservados.
Alimentación	Fuente de poder activa de 240 watts, de 100 a 240 VAC, que soporta todos los dispositivos del equipo a máxima configuración. Se adjunta carta de fabricante.
Batería	6 CELL, 93 Wh, Polímero de iones de litio
Tarjeta de red	Tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11AX, Bluetooth® 10/100/1000 Integrada a la motherboard, con puerto RJ-45. Intel I219LM.Gigabit.
Slots PCIe para almacenamiento	3x PCIe Gen 4x4 M.2, con soporte RAID 0,1,5
Puertos	(2) ThunderBolt™ 4/USB 4.0 Type-C ports (1) USB 3.2 Gen 2 Type-C port con modo alternativo DisplayPort (1) USB 3.2 Gen 1 port con PowerShare (1) USB 3.2 Gen 1 port (1) Puerto HDMI 2.0a (UMA)/1 puerto HDMI 2.1 (DGPU) (1) Puerto Ethernet RJ45 (1) Puerto conector de corriente (1) Puerto para auriculares (combo de auriculares y micrófono) Lector de tarjetas SD Ranura para candado Adaptador multipuerto USB-C 6 en 1 Dell: DA305 Interfaces 2 x USB-A 3.2 Gen 2 – USB Tipo A de 9 clavijas 1 x USB-C 3.2 Gen 2 1 x pantalla / video – HDMI*


 Republicano Ayuntamiento
 Asuntos Jurídicos





	1 x –DisplayPort* 1 x red – Ethernet 1000 – RJ-45 (1) ADapatador Dell Mini DispalyPort
Video	Tarjeta Independiente NVIDIA RTX™ 3500 Ada 12 Gb GDDR6
Audio	Integrado en la tarjeta madre. Altavoces estéreos con Dialog, 2W x 4 = 8W en total
Seguridad	Módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 discreto Certificación FIPS 140-2 para TPM Certificación TCG para TPM (Trusted Computing Group) Detección de intrusión en el chasis Detección de extracción de batería Flash SPI RPMC Con la capacidad de encriptar el disco duro Capacidad de encriptar el disco duro Mediante BitLocker Circuito de derivación de prevención/detección de manipulación de flash SPI Soporte a candado Kensington
EPEAT	El equipo deberá acreditar que los equipos cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool, www.epeat.net) para lo cual se adjuntar al presente instrumento jurídico el documento que demuestra cumplir con dichos estándares, en la que deberá aparecer el equipo con una calificación de "Gold"
Certificaciones	MIL-STD
Fabricante	Miembro de la DMTF como "board member" o Leadership, por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org)
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por "EL ARRENDADOR" deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberá consultar y bajar los controladores y parches sin costo para "EL ARRENDATARIO" referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
Certificaciones	Energy Star 8.0
GARANTÍA	4-cuatro años Servicio ProSupport en sitio al siguiente día hábil después del diagnóstico remoto con soporte HW-SW "EL ARRENDADOR" será responsable de los trámites de garantía. En caso necesario deberá proporcionar un equipo de las mismas características o superiores en lo que tarda el trámite de garantía.

Inciso C.	Computadoras de escritorio básicas
Componente	Características
Marca y Modelo	Computadora de Escritorio marca DELL modelo OPTIPLEX Plus Gabinete Micro MFF con Monitor marca DELL 22 modelo E2222H
Procesador	13th Gen Intel® Core™i5-13500T (24 MB cache, 14 cores, 20 threads, 1.60 GHz to 4.60 GHz Turbo, 35W)
Chipset	Intel Chipset Q670
BIOS	BIOS UEFI en inglés, propietario del fabricante del equipo de cómputo que muestre en el mismo al menos el tamaño y modelo del disco duro, memoria instalada y expansión máxima de la memoria. Deberá contar con la capacidad de auto recuperación. Dicha capacidad se deberá ejecutar de manera local sin necesidad de salir de la nube.
Motherboard	Propietaria del fabricante del equipo de cómputo y con el logotipo estampado del fabricante en el Motherboard, identificada con el número de parte, el cual estará soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo. Anexar carta del Fabricante, donde se indica que la motherboard es propietaria por él con los derechos reservados, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería, Marca tipografiada o estampada, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.
Puerto externos de Entrada/Salida	Parte frontal: 1-un puerto USB 3.2 Gen 2 con PowerShare 1-un puerto USB 3.2 Gen 2x2 Type-C® 1-un conector de audio universal 1-un puerto de audio con reasignación de línea de entrada/salida

P



	<p>Parte posterior: 3-tres puertos DisplayPort 1.4a (HBR2) 1-un puerto de video HDMI 2.1 1-un puerto USB 3.2 Gen 1 con SmartPower On 2-dos puertos USB 3.2 Gen 2 1-un puerto Ethernet Rj45 1-un puerto para adaptador de alimentación</p>
Ranuras de expansión	1-una ranura M.2 2230 para tarjeta de Bluetooth y Wi-Fi 2-dos ranuras para SSD M.2 2230 o M.2 2280; PCIe Gen 4x4
Bahías	2-dos Socket(s) SSD M.2 NVME 2230 (single-sided) SSD M.2 NVME 2280 (double-sided)
Conectividad	Integrada en el motherboard, con velocidad de 10/100/1000 MBPS Ethernet (RJ-45) Intel I219LM.Gigabit.
Memoria RAM	16 GB (2X8) DDR5 4800 con crecimiento hasta 64 GB
Disco duro interno	512 GB, M.2 2230, PCIe NVMe, SSD, Class 35
Vídeo	Controladora de video integrado Intel UHD 770
Monitor Externo	Monitor Marca Dell 22 Modelo –E2222H, 54.48 cm (21.5") 1920 x 1080 a 60 Hz Brillo 250 cd/m2 (típico) Conectores 1 VGA 1 DisplayPort 1.2 Cables 1-un cable de alimentación 1-un cable DisplayPort (de DP a DP)
Audio	Controladora de audio Realtek, AIC3246-CG, integrada al Motherboard audio de alta definición bocina interna de 2 watts certificada por el fabricante del equipo. Conector externo para: Micrófono, Audio de entrada y de Salida.
Teclado/ Mouse	Teclado en español con conector USB Modelo Dell KB216 Mouse con conector USB Dell Modelo MS116
Gabinete Tipo	MFF Micro, con capacidad de montaje bajo estándar VESA
Pruebas	MIL-STD
Tecnología Toolless	Tecnología Tool less en los siguientes componentes: En el Gabinete, Disco Duro
Seguridad	Ranura para cable de seguridad Kensington Anillo para candado Compatibilidad con la ranura para candado del chasis Switch de intrusión en el chasis Alertas de manipulación de la cadena de suministro SafeID con módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 Microsoft Windows Bitlocker Borrado de datos del disco duro local a través del BIOS (borrado seguro) Unidades de autocifrado de almacenamiento (Opal, FIPS) Módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 TPM de China Arranque seguro de Intel Intel Authenticate
Sistema Operativo	Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese, French, Spanish
Drivers para Windows	Para MS Windows 11
Actualización de Drivers y SO	El fabricante dispone de una página de Internet donde se puede registrar "LOS EQUIPOS" del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo
Fuente de Alimentación	Adaptador de CA de 130 W, conector cilíndrico de 7,4 mm
Herramienta para ayudar en el proceso de fin de vida de los equipos adquiridos	El equipo tendrá una herramienta para completar el borrado de los discos duros, éste podrá estar en el BIOS, en CD/DVD o bajarse de la página del fabricante sin costo para la dependencia en el uso de dicha herramienta y licencia ilimitada por el período de vida del equipo. Borrado de datos del disco duro local a través del BIOS (borrado seguro)



 Republicano
 Ayuntamiento
 Asuntos Jurídicos

P.





Software de Seguridad	Password de usuario vía Setup almacenado en EPROM y su número de serie grabado en el Setup no modificable. Complemento SafeSupply Chain Dell Trusted Device Agent McAfee Bussiness Protection Secureworks Taegis XDR VMware Carbon Black CrowdStrike Falcon
Hardware de Seguridad	Ranura para cable de seguridad Kensington Anillo para candado Compatibilidad con la ranura para candado del chasis Switch de intrusión en el chasis Alertas de manipulación de la cadena de suministro SafelD con módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 Microsoft Windows Bitlocker Borrado de datos del disco duro local a través del BIOS (borrado seguro) Unidades de autocifrado de almacenamiento (Opal, FIPS) Módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 TPM de China Arranque seguro de Intel Intel Authenticate
Normas	El equipo está publicado en la página Web del fabricante.
Fabricante	Cartas de Fabricante: Distribuidor Autorizado. Carta donde indique, bajo protesta de decir verdad, que el equipo cuenta con la certificación Energy Star tanto del monitor y CPU. Los estándares solicitados estarán impresos mediante sus logotipos correspondientes el monitor, no se acepta documentación adicional. El fabricante del equipo deberá contar con una página de Internet pública que deberá llevar como nombre de dominio el nombre del fabricante y puede ser consultada las 24 horas del día. Las fichas técnicas de los equipos están publicadas dentro de la página de Internet del fabricante y están disponibles para su descarga de forma pública. Las fichas de los equipos cuentan con la siguiente información: Procesador/er, Disco Duro, Chipset, administración energía memoria (crecimiento) tarjetas de video, etc.
Certificaciones de Medio Ambiente	Chasis diseñado con el Standard EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool-Herramienta de Evaluación Ambiental de productos Electrónicos) documentado en la página web http://www.epeat.net Al menos calificación Gold para el CPU y monitor.
Certificaciones	Miembro de la DMTF comprobable en la siguiente liga: www.dmtf.org . Debe aparecer como Board Member o leadership, no se aceptan equipos con categoría PARTICIPATION.
Manuales	Del equipo y software en español.
Catálogos y/o Folletos	Originales y en español, de acuerdo con la marca y modelo de equipo, los cuales deberán coincidir en todos sus términos, verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas.
Garantía CPU y monitor	4-cuatro años Servicio ProSupport en sitio al siguiente día hábil después del diagnóstico remoto con soporte HW-SW "EL ARRENDADOR" será responsable de los trámites de garantía. En caso necesario deberá proporcionar un equipo de las mismas características o superiores en lo que tarda el trámite de garantía.

• **Otras especificaciones**

- i. "LOS EQUIPOS" deberán contar con el cableado necesario para su instalación.
- ii. "LOS EQUIPOS" cuentan con una garantía mínima de 4-cuatro años, siendo responsabilidad de "EL ARRENDADOR" gestionar dichas garantías ante el fabricante. Para acreditar lo anterior deberá adjuntar


Republicano
Ayuntamiento

Asuntos Jurídicos







- carta en hoja membretada, firmada de manera autógrafa por el fabricante o mayorista que acredite las garantías.
- iii. "LOS EQUIPOS" deberán ser como mínimo con las características equivalentes o de características superiores a la línea empresarial con el soporte del fabricante.
 - iv. "EL ARRENDADOR" gestionará y administrará las garantías ante el fabricante.
 - v. "LOS EQUIPOS" deberán ser nuevos, suministrados en cantidad, calidad y en el tiempo establecido por "EL ARRENDATARIO".
 - vi. "EL ARRENDADOR" deberá contar con un stock para el reemplazo temporal de "LOS EQUIPOS" en caso de presentar fallas, debiendo sustituir el equipo en un lapso no mayor a 24-veinticuatro horas y contará con un plazo no mayor de 48-cuarenta y ocho horas para el diagnóstico y aplicación de la garantía; una vez arreglada la falla y entregado el equipo original, se devolverá el equipo de préstamo.

TERCERA: LUGAR DE LA ENTREGA DE "LOS EQUIPOS". A fin de cumplimentar lo señalado en la Cláusula anterior, "EL ARRENDADOR", se obliga a entregar "LOS EQUIPOS" en la Dirección General de Tecnologías, ubicado en la avenida Corregidora número 507, Segundo Piso, lado Oriente, en el centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el Edificio denominado Palacio de Justicia.

"LAS PARTES", de común acuerdo señalará los horarios para la entrega de "LOS EQUIPOS".

CUARTA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO. "EL ARRENDATARIO" se compromete a pagar a "EL ARRENDADOR" por "LOS EQUIPOS" objeto del presente contrato, la cantidad total de \$4'625,265.60 (Cuatro millones seiscientos veinticinco mil doscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, se liquidará de forma mensual, durante 48-cuarenta y ocho meses a partir de la entrega de "LOS EQUIPOS", lo anterior resulta de las cantidades descritas por cada equipo, según el Anexo 2 "Cotización", que se agregan al presente contrato y forma parte integrante del mismo, de acuerdo al siguiente resumen de costos:

Inciso	Cantidad	Descripción	Renta fija mensual por equipo (con I.V.A.) incluido	Renta de 48 meses por equipo (con I.V.A. incluido)	Total por todos "LOS EQUIPOS" por los 48 meses (I.V.A incluido)



A	110	Computadoras Portátiles básicas	\$561.95	\$26,973.60	\$2'967,096.00
B	10	Estaciones CAD portátiles	\$1,574.20	\$75,561.60	\$755,616.00
C	40	Computadoras Escritorio Básicas	\$470.08	\$22,563.84	\$902,553.60

RENTA TOTAL POR TODOS "LOS EQUIPOS" POR 48 MESES	\$4'625,265.60 I.V.A. incluido
--	--------------------------------

El precio ofrecido se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento. "EL ARRENDATARIO" se obliga a pagar a "EL ARRENDADOR" los pagos descritos, respecto a "LOS EQUIPOS" efectivamente entregados, según listado proporcionado, a los 8-ocho días hábiles después de ingresadas las facturas en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de "EL ARRENDATARIO", mismas que deberán reunir los requisitos que establecen las Leyes Fiscales, previo Visto Bueno de la Secretaría de Administración o la persona designada por ésta.

QUINTA: IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos y derechos que procedan con motivo del presente contrato serán pagados por "EL ARRENDADOR". "EL ARRENDATARIO" solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA: VIGENCIA. La vigencia del presente Contrato inició a partir del 1-primer de diciembre del 2023-dos mil veintitrés hasta el 31-treinta y uno de octubre del 2027-dos mil veintisiete, con un esquema de arrendamiento dentro de una vigencia comprendida por 48-cuarenta y ocho meses contados a partir de la entrega de "LOS EQUIPOS".

SÉPTIMA: CESIÓN DE DERECHOS. Queda expresamente prohibido a "EL ARRENDADOR" ceder total o parcialmente a terceros, los derechos y obligaciones adquiridos por medio del presente instrumento jurídico.

OCTAVA: SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN. "EL ARRENDATARIO" tiene el derecho de verificar y supervisar el suministro realizado por "EL ARRENDADOR", a través del Director General de Tecnologías de la Secretaría de Administración, la cual deberá estar en los términos que señala el objeto y características del presente Contrato, para que cumpla con la calidad, cualidades y cantidades establecidas en el mismo.

P.



El Director General de Tecnologías de la Secretaría de Administración, es el responsable de verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato hasta su conclusión. En caso de que durante el proceso de supervisión se observe algún incumplimiento por parte de "EL ARRENDADOR" deberá la Dirección General de Tecnologías de la Secretaría de Administración comunicarlo por escrito, a la Dirección de Adquisiciones para que se proceda conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

NOVENA: RESPONSABILIDAD. "EL ARRENDADOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al cumplir con el objeto del presente Contrato infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas, leyes, derechos de autor y de registro de marcas, quedando obligada a liberar a "EL ARRENDATARIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. Así mismo se obliga a pasar por todos los gastos legales y sacar en buen término de cualquier conflicto a "EL ARRENDATARIO" cubriendo para tal efecto el 100%-cien por ciento de todos y cada uno de los gastos, pago de sanciones, condenas, etcétera, que hubiese efectuado con motivo o consecuencia de la demanda o reclamación que en su caso se le haga a "EL ARRENDATARIO".

DÉCIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL ARRENDADOR" deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Contrato, mediante póliza de fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes al inicio de la vigencia del Contrato, salvo que la entrega de los bienes y servicios se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del Contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. La póliza de fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente Contrato.



- c) Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de 6-seis meses después de que los servicios materia del presente contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 259, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

DÉCIMA PRIMERA: EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando "EL ARRENDADOR" no cumpla con el arrendamiento objeto del presente Contrato.
- b) Cuando "EL ARRENDADOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.
- c) Se rescinda administrativamente el Contrato, considerando la parte proporcional al momento de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA: CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de "EL ARRENDATARIO", misma que se manifiesta únicamente cuando "EL ARRENDADOR" haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones señaladas en el presente Contrato.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA POR VICIOS. "EL ARRENDADOR" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad derivada del arrendamiento de "LOS EQUIPOS"; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de "EL ARRENDATARIO".

DÉCIMA CUARTA: PENA CONVENCIONAL. La penalización a la que se hará acreedor "EL ARRENDADOR" por el retraso en la entrega de "LOS EQUIPOS" en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO" consistirá en:

- a) Se le aplicará una pena convencional en el caso de no hacer la entrega de "LOS EQUIPOS", consistente del 3% del valor de los bienes no entregados,

P.



por cada día natural de demora, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a "EL ARRENDADOR" independientemente de que "EL ARRENDATARIO" opte por hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que se hace referencia en líneas anteriores, toda vez que se deberá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. El presente Contrato podrá rescindirse por "EL ARRENDATARIO" cuando "EL ARRENDADOR" incumpla con algunas de las obligaciones previstas en el presente instrumento. La Dirección de Adquisiciones rescindiré administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL ARRENDATARIO" por conducto de la Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SÉPTIMA: SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA. Para el caso de que se presentara alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el cumplimiento del objeto del presente Contrato, ésta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita continuar con la entrega de "LOS EQUIPOS".

DÉCIMA OCTAVA: RELACIÓN LABORAL. El presente Contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL ARRENDATARIO" y "EL ARRENDADOR", así como tampoco entre "EL ARRENDATARIO" y los trabajadores o empleados que "EL ARRENDADOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES".



En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

“EL ARRENDADOR”, se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de “EL ARRENDATARIO” por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA: OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES. “EL ARRENDADOR” además de cumplir con todo lo previsto en el presente Contrato tendrá la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento, es decir, para lo no estipulado en este Contrato se atenderá a lo señalado en las bases y en las Actas respectivas del proceso de licitación.

Por otro lado, cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base a las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA. Para el caso de que se presentara alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el cumplimiento del objeto del presente contrato, ésta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita continuar con la entrega de “LOS EQUIPOS”.

VIGÉSIMA PRIMERA: TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS. “LAS PARTES” convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por



consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las Cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.


VIGÉSIMA SEGUNDA: COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Juzgados correspondientes con domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro y para su interpretación a la Legislación aplicable.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 15-QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

"EL ARRENDADOR"
INTEGRATEC, S.A. DE C.V.



C. PEDRO RAFAEL HERNÁNDEZ GUZMÁN
ADMINISTRADOR ÚNICO

"EL ARRENDATARIO"


C. LAURA LETICIA LOZANO VILLALOBOS
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO Y EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE INTEGRATEC, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DGAJ/BJC/AOB
Revisó: RCCH
Elaboró: LPMS



Republicano
Ayuntamiento

Asuntos Jurídicos

Los Aldama 403 Nte., Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4509



ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE
DEL CONTRATO
SA/DGAJ/CTODPRIV-ARRENDAMIENTO/687/ADMÓN.-21-24,
QUE OBRAN A 21 FOJAS

di

8

p q

000077

integratec

Modelo de Carta de la Propuesta

Monterrey Nuevo Leon a 21 de Noviembre de 2023

Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Atención.- Ing. Carlos Romanos Salazar

Director de Adquisiciones

Presente.-

Me refiero al Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° **SA- DA- CL-34/2023**, relativa al **"Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales"**, en la que mi representada, la empresa **INTEGRATEC S.A. de C.v.** participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifiesto que la Propuesta Técnica, cumple íntegramente con la descripción y especificaciones que se precisan en cada uno de los productos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".




Dirección de
Adquisiciones
San Pedro Garza García, N.L.

INTEGRATEC, S.A. de C.V.

Bldv. Rogelio Cantú 374-6
Col. Santa María, Monterrey N.L.
C.P. 64650
Tél: 1133 6944 al 46
RFC INT-000302-E7A

ATENTAMENTE


Pedro Rafael Hernández Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL
INTEGRATEC SA DE CV

001

000078

integratec

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

INTEGRATEC, S.A. de C.V.
Bvd. Rogelio Cantú 374-6
Col. Santa María, Monterrey, N.L.
C.P. 64650
Tel. 1133 6944 al 46
RFC: INT 100302-E7A

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2021
"Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales"

Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Objeto del contrato: Suministro de Equipo de cómputo en arrendamiento necesario para reemplazo de equipo obsoleto existente y abastecimiento de necesidades nuevas de este.

Alcance del objeto: Suministro de equipo de cómputo como se describe:

Tipo	Cantidad	Meses
A. Portátiles básicas	110	48
B. Estaciones CAD portátiles	10	48
C. Computadoras de escritorio básicas	40	48

Vigencia del contrato: A partir de la entrega, 48 meses.

Características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio:

A. 110 (Ciento diez) COMPUTADORA PORTÁTIL BASICA:



Dirección de Adquisiciones
San Pedro Garza García, N.L.

Inciso A.	"Computadoras portátil básica"	Marca y Modelo que oferta
Procesador:	Procesador i5-1335U Intel® Core™ de 13.ª generación (12 MB de caché, 10 núcleos, hasta 4,60 GHz Turbo)	EQUIPO DE COMPUTO PORTÁTIL DE LÍNEA EMPRESARIAL MARCA DELL MODELO LATITUDE 3440 DE 14 PULGADAS
Tarjeta madre.	Propietaria del fabricante del equipo de cómputo y con el logotipo estampado del fabricante en el Motherboard, identificada con el número de parte, el cual esta soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado. Marca tipografiada o estampada, sin presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.	
Memoria RAM	16 GB: 2 x 8 GB, DDR4, 3200 MT/s con capacidad de expansión de hasta 64 GB mínimo	
Disco duro	512 GB SSD M.2 2230 PCIe NVMe, clase 35	
Comunicaciones Inalámbricas	Intel® Wi-Fi 6E AX211 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth® wireless card	

BLVD ROGELIO CANTU 374-6 COL. SANTA MARIA, MONTERREY, N.L. C.P.64650 TEL.- 11336944

002

(Handwritten signatures and stamps)

integratec

Pantalla	14", FHD, 1920 x 1080, 60 Hz, WVA/IPS, sin función táctil, antirreflejo, 250 nits, NTSC del 45 %, cámara FHD, WLAN
Teclado	Teclado no iluminado, español (Latinoamérica), 80 teclas
Batería	Batería de 3 celdas y 42 Wh compatible con ExpressCharge™ / Adaptador reforzado de CA de 65 W, USB Type-C, en cumplimiento de TCO de 9.ª generación
Sistema operativo	Windows 11 Pro, inglés, español, francés y portugués de Brasil
Drivers	Incluidos todos los controladores "drivers" del equipo, con medios y licencias.
PESO	1,54 kg/
PRUEBAS	MIL-STD
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluyan SO y todos los controladores necesarios.
BIOS	En Inglés, propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. El BIOS debe tener la capacidad de auto reparación a través de un respaldo en un chip integrado a la tarjeta madre sin requerir de una conexión a internet.
Sonido	2 parlantes, Waves MaxxAudio Pro 2 micrófonos con cancelación de ruido Intelligent Audio con cancelación de ruido neuronal Conector de audio universal
Puertos	1 USB Type-C 3.2 Gen2 con suministro de alimentación y DisplayPort 1.4 3 USB 3.2 Gen1 (1 con PowerShare) 1 HDMI 1.4 1 puerto Ethernet RJ-45 1 conector de audio universal 1 puerto adaptador de alimentación cilíndrico
Web Cam	Cámara FHD, reducción temporal de ruido, sin ExpressSign-in, obturador de la cámara, micrófono integrada al marco de la pantalla



Dirección de Adquisiciones
San Pedro Garza García, N.L.

[Firma]

INTEGRATEC, S.A. de CV
Bvd. Rogelio Cantú 374-6
Col. Santa María, Monterrey N.L.
C.P. 64650
Tel: 1133 5944 al 46
RFC INT-000302-E7A

[Firmas y marcas manuscritas]

integratec

Seguridad	<p>TPM 2.0 Embebido con la capacidad de autenticar al usuario antes del arranque del sistema operativo, con certificación FIPS 140-2/TCG</p> <p>Detección de intrusiones en el chasis</p> <p>Dell SafeBIOS</p> <p>Dell SafeID</p> <p>Dell Client Command Suite</p> <p>Dell Command Update instalado de fábrica</p> <p>Dell Performance</p> <p>Dell SupportAssist for home PCs</p> <p>Dell Trusted Devices</p>
Ranura para candado	Ranura para candado en forma de cuña
Software de seguridad	<p>Absolute Resilience para Latinoamérica, 4 años</p> <ul style="list-style-type: none"> • Software de borrado seguro con soporte para discos HDD y SSD.
Documentación	Se adjunta carta de distribuidor Autorizado o certificado emitido por el fabricante del equipo ofertado, y folleto en donde se pueden verificar las características ofertadas.
Garantía	<p>4 años de ProSupport con servicio en sitio al siguiente día laborable</p> <p>Integratec Sa de Cv será responsable de los tramites de garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso necesario se proporcionará un equipo de las mismas características o superiores en lo que tarda el trámite de garantía



Dirección de Adquisiciones
San Pedro Garza García, N.L.

[Firma]

INTEGRATEC, S.A. de C.V.
Bvd. Rogelio Cantu 374-6
Col. Santa María, Monterrey N.L.
C.P. 64650
Tel. 1133 6944 al 46
RFC INT-000302-E7A

[Firma]
Pedro Rafael Hernández Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL
INTEGRATEC SA DE CV

Monterrey Nuevo Leon a 21 de Noviembre 2023

BLVD ROGELIO CANTU 374-6 COL. SANTA MARIA, MONTERREY, N.L. C.P. 64650 TEL.-
11336944

004


[Firma]

[Firma]

000081

integratec



B. 10 (Diez) ESTACIONES CAD PORTÁTILES

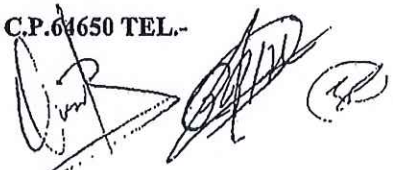
Inciso B.	"Estaciones CAD Portátiles"	Marca y Modelo que oferta
Componente	Características	ESTACIÓN DE TRABAJO MÓVIL MARCA DELL MODELO PRECISION 7680  Dirección de Adquisiciones San Pedro Garza García, N.L. Bvd. Rogelio Cantu 374-6 Col. Santa María, Monterrey N.L. C.P. 64650 Tel 1133 6944 al 46 RFC INT-000302-E7A
Procesador	Intel® Core™ i7-13850HX de 13.ª generación vPro® (30 MB, 20 núcleos, 28 subprocesos, hasta 5,30 GHz Turbo, 55 W)	
Sistema operativo	Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese, French, Spanish	
Chipset	Intel® RPL-BGA PCH	
Administración	Vpro habilitado de fabrica (AMT enable)	
BIOS	En idioma ingles, propietario del fabricante , almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, actualizable desde el sistema operativo, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. El BIOS del equipo debe tener la capacidad de detectar ataques malware a nivel firmware y autorepararse de forma local, sin necesidad de conexion a internet.	
Memoria	32GB, 2x16 GB 5600MT/s SODIMM, Expandible a 128 GB	
Discos Duros	1 TB SSD M.2 2280 NVMe PCIe de 4.ª generación, con capacidad de soportar expansion futura de 4 TB	
Pantalla	16" FHD+ 1920x1200, WVA, 60Hz, anti-glare, no Tactil, 45% NTSC, 250 nits, Camara RGB, con Mic	
Cámara web	1080p a 30 fps, FHD, RGB, con digital omnidireccional Micrófono 1080p a 30fps, FHD, IR, con Omnidireccional Micrófono digital + sensor de proximidad	
Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el numero de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca. Se Anexa carta del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, donde indica que la motherboard es propietaria por él con los derechos reservados.	

BLVD ROGELIO CANTU 374-6 COL. SANTA MARIA, MONTERREY, N.L. C.P.64650 TEL.-
11336944

005


integratec


Alimentación	Fuente de poder activa de 240 watts, de 100 a 240 VAC, que soporta todos los dispositivos del equipo a máxima configuración. SE ADJUNTA CARTA DE FABRICANTE	 Dirección de Adquisiciones San Rodro Garza García, N.L.
Batería	6 Cell, 93 Wh, Polímero de iones de litio	
Tarjeta de red	Tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® 10/100/1000 Integrada a la motherboard, con puerto RJ-45. Intel I219LM.Gigabit.	
Slots PCIe para almacenamiento	3x PCIe Gen 4x4 M.2, con soporte RAID 0,1,5	
Puertos	(2) ThunderBolt™ 4 / USB 4.0 Type-C ports (1) USB 3.2 Gen 2 Type-C port con modo alternativo DisplayPort (1) USB 3.2 Gen 1 port con PowerShare (1) USB 3.2 Gen 1 port (1) Puerto HDMI 2.0a (UMA)/1 puerto HDMI 2.1 (DGPU) (1) Puerto Ethernet RJ45 (1) puerto conector de corriente (1) Puerto para auriculares (combo de auriculares y micrófono) Lector de tarjetas SD Ranura para candado Adaptador multipuerto USB-C 6 en 1 Dell: DA305 Interfaces 2 x USB-A 3.2 Gen 2 - USB Tipo A de 9 clavijas 1 x USB-C 3.2 Gen 2 1 x pantalla / vídeo - HDMI* 1 x - DisplayPort* 1 x red - Ethernet 1000 - RJ-45 (1) <u>Adaptador Dell Mini DisplayPort</u>	Bvd. Rogelio Cantu 374-6 Col. Santa María, Monterrey N.L. C.P. 64650 Tel. 1133 6944 al 46 RFC INT-000302-E7A
Video	TARJETA INDEPENDIENTE NVIDIA RTX™ 3500 Ada 12 GB GDDR6	INTEGRATEC, S.A. de C.V. 
Audio	Integrado en la tarjeta madre Altavoces estéreo con Dialog, 2W x 4 = 8W en total	
Seguridad	Módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 discreto Certificación FIPS 140-2 para TPM Certificación TCG para TPM (Trusted Computing Group) Detección de intrusión en el chasis Detección de extracción de batería Flash SPI RPMC con la capacidad de encriptar el disco duro Capacidad de encriptar el disco duro Mediante BitLocker	



000083

integratec

	Circuito de derivación de prevención/detección de manipulación de flash SPI Soporte a candado Kensington	
EPEAT	El equipo ofertado deberá acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool, www.epeat.net) para lo cual se Adjunta en la propuesta el documento que demuestra cumplir con dichos estándares, en la que deberá aparecer el equipo ofertado con una calificación de "Gold"	 Dirección de Adquisiciones San Pedro Garza García, N.L.
Certificaciones	MIL-STD	
Fabricante	Miembro de la DMTF como "board member" o Leadership, por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org).	
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.	
Certificaciones	Energy Star 8.0	
Garantía	4 años Servicio ProSupport En sitio al siguiente día hábil después del diagnóstico remoto con soporte HW-SW <ul style="list-style-type: none"> • Integratec Sa de Cv será responsable de los tramites de garantía • En caso necesario deberá proporcionar un equipo de las mismas características o superiores en lo que tarda el trámite de garantía 	INTEGRATEC, S.A. de CV Blvd. Rogelio Cantu 374-6 Col. Santa María, Monterrey N.L. C.P. 64650 Tel: 1133 6944 al 46 RFC INT-000302-E7A


 Pedro Rafael Hernández Guzmán
 REPRESENTANTE LEGAL
 INTEGRATEC SA DE CV

Monterrey Nuevo Leon a 21 de Noviembre 2023

BLVD ROGELIO CANTU 374-6 COL. SANTA MARIA, MONTERREY, N.L. CP.64650 TEL.-
11336944

007

000084



integratec




C. 40 (Cuarenta) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO BÁSICAS

Inciso C.	"Computadoras de escritorio básicas"	Marca y Modelo que oferta
Componente	Características	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7010 PLUS GABINETE MICRO MFF CON MONITOR MARCA DELL 22 MODELO - E2222H,
Procesador	13th Gen Intel® Core™ i5-13500T (24 MB cache, 14 cores, 20 threads, 1.60 GHz to 4.60 GHz Turbo, 35W)	
Chipset	Intel Chipset Q670	
BIOS	BIOS UEFI en inglés, propietario del fabricante del equipo de cómputo que muestre en el mismo al menos el tamaño y modelo del disco duro, memoria instalada y expansión máxima de la memoria. Deberá contar con la capacidad de auto recuperación Dicha capacidad se deberá ejecutar de manera local sin necesidad de salir a la nube..	
Motherboard	Propietaria del fabricante del equipo de cómputo y con el logotipo estampado del fabricante en el Motherboard, identificada con el número de parte, el cual estará soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado. Anexar carta del Fabricante, donde indica que la motherboard es propietaria por él con los derechos reservados, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería, Marca tipografiada o estampada, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.	
Puertos externos de Entrada/Salida	Parte frontal: 1 puerto USB 3.2 Gen 2 con PowerShare 1 puerto USB 3.2 Gen 2x2 Type-C® 1 conector de audio universal 1 puerto de audio con reasignación de línea de entrada/salida Parte posterior: 3 puertos DisplayPort 1.4a (HBR2) 1 puerto de video HDMI 2.1 1 puerto USB 3.2 Gen 1 con SmartPower On 2 puertos USB 3.2 Gen 2 1 puerto Ethernet RJ45 1 puerto para adaptador de alimentación	INTEGRATEC, S.A. de CV. Blvd. Rogelio Cantú 374-6 Col. Santa María, Monterrey N.L. C.P. 64850 Tels: 1133 6944 al 46 RFC INT-000302-E7A

BLVD ROGELIO CANTU 374-6 COL. SANTA MARIA, MONTERREY, N.L. C.P.64650 TEL.-
11336944

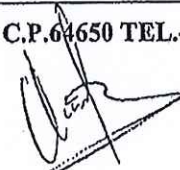

008

integratec

Ranuras de expansión	1 ranura M.2 2230 para tarjeta de Bluetooth y Wi-Fi 2 ranuras para SSD M.2 2230 o M.2 2280; PCIe Gen 4x4	 Dirección de Adquisiciones San Pedro Garza García, N.L.	
Bahías	2 Socket(s) SSD M.2 NVME 2230 (single-sided) SSD M.2 NVME 2280 (double-sided)		
Conectividad	Integrada en el motherboard, con velocidad de 10/100/1000 MBPS Ethernet (RJ-45) Intel I219LM.Gigabit.		
Memoria RAM	16 GB (2 x8) DDR5 4800 con crecimiento hasta 64 GB		
Disco duro interno	512 GB, M.2 2230, PCIe NVMe, SSD, Class 35		
Video	Controladora de video integrado Intel UHD 770		
Monitor Externo	Monitor Marca Dell 22 Modelo - E2222H, 54.48cm (21.5") 1920 x 1080 a 60 Hz Brillo 250 cd/m² (típico) Conectores 1 VGA 1 DisplayPort 1.2 Cables 1 Cable de alimentación 1 Cable DisplayPort (de DP a DP)		INTEGRATEC, S.A. de C.V. Blvd. Rogelio Cantu 374-6 Col. Santa María, Monterrey N.L. C.P. 64650 Tel: 1133 6944 al 46 RFC INT-000302-E7A
Audio	. Controladora de audio Realtek, ALC3246-CG, integrada al Motherboard audio de alta definición bocina interna de 2 watts certificada por el fabricante del equipo. Conector externo para: Micrófono, Audio de entrada y de Salida.		
Teclado / Mouse	Teclado en español con conector USB Modelo Dell KB216, Mouse con conector USB Dell Modelo MS116		
Gabinete Tipo	MFF Micro, con capacidad de montaje bajo estándar VESA.		
Pruebas	MIL-STD		
Tecnología Toolless	Tecnología Tool less en los siguientes componentes: En el Gabinete, Disco Duro		
Seguridad	Ranura para cable de seguridad Kensington Anillo para candado Compatibilidad con la ranura para candado del chasis Switch de intrusión en el chasis Alertas de manipulación de la cadena de suministro SafeID con módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 Microsoft Windows Bitlocker Borrado de datos del disco duro local a través del	 	

BLVD ROGELIO CANTU 374-6 COL. SANTA MARIA, MONTERREY, N.L. C.P. 64650 TEL.- 11336944

009

integratec




Dirección de Adquisiciones
Sanzafo Gámez Garduán, N.L.

	BIOS (borrado seguro) Unidades de autocifrado de almacenamiento (Opal, FIPS) Módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 TPM de China Arranque seguro de Intel Intel Authenticate	
Sistema Operativo	Windows 11 Pro, English, Brazilian Portuguese, French, Spanish	
Drivers para Windows	para MS Windows 11	
Actualización de Drivers y SO	El fabricante dispone de una página de Internet donde se puede registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo	
Fuente de Alimentación	Adaptador de CA de 130 W, conector cilíndrico de 7,4 mm	
Herramienta para ayudar en el proceso de fin de vida de los equipos adquiridos	El equipo tendrá una herramienta para completar el borrado de los discos duros, este podrá estar en el BIOS, en CD/DVD o bajarse de la página del fabricante sin costo para la dependencia en el uso de dicha herramienta y licencia ilimitada por el periodo de vida del equipo. Borrado de datos del disco duro local a través del BIOS (borrado seguro)	
Software de Seguridad	Password de usuario vía Setup almacenado en EPROM y su número de serie grabado en el Setup no modificable. Complemento SafeSupply Chain Dell Trusted Device Agent McAfee Business Protection Secureworks Taegis XDR VMware Carbon Black CrowdStrike Falcon	INTEGRATEC, S.A. de CV Blvd. Rogelio Cantú 374-6 Col. Santa María, Monterrey N.L. C.P. 64650 Tel: 1135 6944 al 46 RFC INT-000302-E7A
Hardware De Seguridad	Ranura para cable de seguridad Kensington Anillo para candado Compatibilidad con la ranura para candado del chasis Switch de intrusión en el chasis Alertas de manipulación de la cadena de suministro SafeID con módulo de plataforma segura (TPM) 2.0 Microsoft Windows Bitlocker	

[Handwritten signatures and initials]

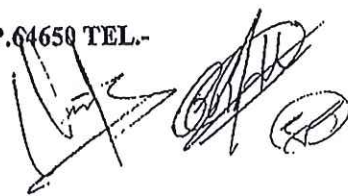
000087

integratec


	<p>Borrado de datos del disco duro local a través del BIOS (borrado seguro)</p> <p>Unidades de autocifrado de almacenamiento (Opal, FIPS)</p> <p>Módulo de plataforma segura (TPM) 2.0</p> <p>TPM de China</p> <p>Arranque seguro de Intel</p> <p>Intel Authenticate</p>	 <p>Dirección de Adquisiciones San Pedro Garza García, N.L.</p>
Normas	El equipo propuesto esta publicado en la página Web del fabricante del equipo.	
Fabricante	<p>Cartas de Fabricante:</p> <p>Distribuidor Autorizado para esta licitación, Carta donde indiqué, bajo protesta de decir verdad, que el equipo ofertado cuenta con la certificación Energy Star tanto del monitor y CPU.</p> <p>Los estándares solicitados estaran impresos mediante sus logotipos correspondientes el monitor ofertado, no se acepta documentación adicional que avale dicho requisito. El fabricante del equipo deberá cuenta con una página de Internet pública que deberá llevar como nombre de dominio el nombre del fabricante y puede ser consultada las 24 horas de día. Las fichas técnicas de los equipos estan publicadas dentro de la página de Internet de fabricante y estan disponibles para su descarga de forma pública. Las fichas técnicas de los equipos cuentan con la siguiente información: Procesador/es, Disco duro, chipset, administración energía memoria (crecimiento) tarjetas de video, etc.</p>	<p>INTEGPATEC, S.A. de C.V.</p> <p>Bvd. Rogelio Cantú 374-6 Col. Santa María, Monterrey N.L. C.P. 64650 Tel. 1133 6944 al 46 RFC: INT-000302-E7A</p>
Certificaciones de Medio Ambiente	Chasis diseñado con el Standard EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool- Herramienta de Evaluación Ambiental de productos Electrónicos) documentado en la página web http://www.epeat.net . Al menos calificación Gold para el CPU y monitor.	
Certificaciones	Miembro de la DMTF comprobable en la siguiente liga: www.dmtf.org . Debe aparecer como Board Member o leadership, no se aceptan equipos con categoría PARTICIPATION.	
Manuales	Del equipo y software en español	
Catálogos y/o Folletos	Originales y en español, de acuerdo con la marca y modelo de equipo ofertado dentro de su sobre de la propuesta técnica. Se comparará la oferta y los catálogos los cuales deberán de coincidir en todos sus	A

BLVD ROGELIO CANTU 374-6 COL. SANTA MARIA, MONTERREY, N.L. C.P. 64650 TEL.-
11336944

011



integratec

	términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas.	
Garantía CPU y monitor	<p>4 años Servicio ProSupport En sitio al siguiente día hábil después del diagnóstico remoto con soporte HW-SW</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integratec Sa de Cv será responsable de los tramites de garantía • En caso necesario deberá proporcionar un equipo de las mismas características o superiores en lo que tarda el trámite de garantía 	 <p>Dirección de Adquisiciones SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.</p>

- Todos los equipos cuentan con el cableado necesario para su instalación.
- Todos los equipos cuentan con una garantía mínima de 4 años.
- Todos los equipos deberán ser como mínimo con las características equivalentes o de características superiores a la línea empresarial con el soporte fabricante.
- INTEGRATEC SA DE CV gestionara y administrara las garantías ante el fabricante.

Lugar de prestación del servicio o entrega de bienes: Corregidora # 507 Nte. Centro de San Pedro Garza García, N.L., Edificio Palacio de Justicia 2° Piso en la Dirección General de Tecnologías.

Cronograma de actividades y fechas de entrega: 8- semanas

Entregables en caso de aplicar: En el caso de servicios, se deberá precisar los entregables de acuerdo al objeto del contrato, estos pueden ser durante el proceso y/o al finalizar el servicio.

Forma de pago: Renta Mensual

INTEGRATEC, S.A. de C.V
Blvd. Rogelio Cantú 374-6
Col. Santa María, Monterrey N.L.
C.P. 64650
Tel 1133 6944 al 46
RFC INT-000302-E7A


Pedro Rafael Hernández Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL
INTEGRATEC SA DE CV

Monterrey Nuevo Leon a 21 de Noviembre 2023

BLVD ROGELIO CANTU 374-6 COL. SANTA MARIA, MONTERREY, N.L. C.P.64650 TEL.-
11336944

000089

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones
 Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA-CL-34/2023
 “Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales”

Anexo 1 “Especificaciones técnicas”

Objeto del contrato: Suministro de Equipo de cómputo en arrendamiento necesario para reemplazo de equipo obsoleto existente y abastecimiento de necesidades nuevas de este.

Alcance del objeto: Suministro de equipo de cómputo como se describe:



Tipo	Cantidad	Meses
A. Portátiles básicas	110	48
B. Estaciones CAD portátiles	10	48
C. Computadoras de escritorio básicas	40	48

Vigencia del contrato: A partir de la entrega, 48 meses.

Características y especificaciones técnicas del bien y/o servicio:

A. 110 (Ciento diez) COMPUTADORA PORTÁTIL BASICA:

Procesador:	PROCESADOR DE 12va GENERACION. Frecuencia mínima base de 1.3 GHz en 2 núcleos de rendimiento y 0.9 GHz en 8 núcleos de eficiencia, 12 MB de cache L3. Procesador Intel Core i5-1235U o más reciente
Tarjeta madre.	Propietaria del fabricante del equipo de cómputo y con el logotipo estampado del fabricante en el Motherboard, identificada con el número de parte, el cual estará soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado. Marca tipografiada o estampada, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.
Memoria RAM	16 GB, DDR4 3200 MHz, con capacidad de expansión de hasta 32 GB mínimo
Disco duro	512 GB SSD M.2
Comunicaciones Inalámbricas	WiFi 6 AX201 802.11ax, Bluetooth 5
Pantalla	Pantalla FHD o superior Retro iluminada LED, 14 pulgadas, 1920 x 1080 de al menos 250 nits.
Teclado	Español
Batería	Pila 3 celdas,

INTEGRAL E.U., S.A. DE C.V.
 Blvd. Rogelio Cantú 374-6
 Col. Santa María, Monterrey N.L.
 C.P. 64350
 Tel: 1133 6944 al 46
 RFC: INT-000302-E7A

000090

	Capacidad de carga rápida (al menos 50% en 30 min) Adaptador CA
Sistema operativo	Windows 10 Pro con opción para actualización a Windows 11 Pro
Drivers	Incluir todos los controladores "drivers" del equipo, con medios y licencias.
PESO	Máximo deseable 1.4 Kg
PRUEBAS	Al menos 19 MIL-STD
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluyan SO y todos los controladores necesarios.
BIOS	Inglés o español, propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, vía USB o a través del sistema operativo, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. El BIOS debe tener la capacidad de auto reparación a través de un respaldo en un chip integrado a la tarjeta madre sin requerir de una conexión a internet.
Sonido	Altavoces estéreo y micrófono dual integrados.
Puertos	3 USB 3.2 1 USB 3.1 Type-C 1 HDMI, 1 RJ45, 1 entrada/salida de audio 1 Fuente de alimentación de CA
Web Cam	Cámara WEB HD 720p o superior, integrada al marco de la Pantalla.
Seguridad	Chip de seguridad TPM 2.0 Embebido con la capacidad de autenticar al usuario antes del arranque del sistema operativo.
Ranura para candado	Ranura para candado de seguridad.
Software de seguridad	Pueden ser soluciones propias del fabricante del equipo de cómputo o desarrolladas por un tercero. <ul style="list-style-type: none"> • Software de borrado seguro con soporte para discos HDD y SSD. No se acepta licenciamiento freeware o shareware.



Dirección de Adquisiciones
San Pedro Garza García, N.L.

INTEGRARTE, S.A. DE C.V.
Bvd. Rogelio Cantú 374-6
Col. Santa María, Monterrey N.L.
C.P. 64650
Tel: 133.6944 al 46
RFC INT-000302-E7A

014

25 | 46

Documentación	Presentar carta de distribuidor Autorizado o certificado emitido por el fabricante del equipo ofertado. Presentar folleto en donde se puedan verificar las características ofertadas.
Nota	<p>No se aceptarán alteraciones o modificaciones al diseño original de fábrica en ninguno de los componentes del equipo ofertado.</p> <p>No se aceptan equipos con tamaño de pantalla fuera del rango señalado.</p> <p>Todo el software solicitado deberá ser propietario del fabricante del equipo ofertado en versión completa ó, en caso de tratarse de software de terceros, deberá entregar su licencia de uso perpetuo (No se admiten versiones de prueba o software libre). Los visualizadores que sean instalados, quedaran exentos del licenciamiento perpetuo.</p>



Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • 4 años en partes, mano de obra y en sitio • El proveedor será responsable de los tramites de garantía • En caso necesario deberá proporcionar un equipo de las mismas características o superiores en lo que tarda el trámite de garantía
----------	---

Blvd. Rogelio Cantú 374-6
 Col. Santa María, Monterrey N.L.
 C.P. 64650
 Tel: 1133 6944 al 45
 RFC INT-000302-E7A

B. 10 (Diez) ESTACIONES CAD PORTÁTILES

Componente	Características
Procesador	Procesador de frecuencia máxima a 3.4 e-Core, 4.8 P-core 16 núcleos físicos y 25MB de cache. i7-12850HX o superior
Sistema operativo	Windows 11 Pro 64 bit
Chipset	Intel WM690
Administración	Vpro habilitado de fabrica (AMT enable)
BIOS	En idioma español, propietario del fabricante , almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, actualizable desde el sistema operativo, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. El BIOS del equipo debe tener la

[Handwritten signatures and initials]

000092

	capacidad de detectar ataques malware a nivel firmware y autorepararse de forma local, sin necesidad de conexión a internet.
Memoria	32 GB (2 X16GB) DDR5-4800 SODIM Expandible a 128 GB ECC
Discos Duros	1 TB de capacidad SSD M.2 Nvme, con capacidad de soportar expansión futura de al menos 12TB PCIe.
Pantalla	15.6 pulgadas, antirreflejante, 250 nits, resolución 1920x1080
Cámara web	5mp o superior, integrado al marco de la pantalla y reconocimiento de iris
Tarjeta madre	Tarjeta Madre diseñada por el fabricante del equipo, grabada con la marca, y debe contener el número de parte del fabricante del cpu, sin puentes, parches ni enmendaduras, el cpu, teclado, monitor y mouse todos de la misma marca. Anexar carta del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, donde indica que la motherboard es propietaria por él con los derechos reservados.
Alimentación	Fuente de poder activa de al menos 200 watts, de 100 a 240 VAC, que soporte todos los dispositivos del equipo a máxima configuración.
Batería	De al menos 8 celdas, 95Wh
Tarjeta de red	I219LM 10/100/1000 Integrada a la motherboard, con puerto RJ-45. Con soporte a WOL, PXE 2.1, AMT Wi-Fi 6 AX211 con Bluetooth 5.3
Slots PCIe para almacenamiento	4x PCIe Gen 4x4 M.2, con soporte RAID 0,1,5,10
Puertos	2x USB 3.1 2x USB Tipo C Thunderbolt 4 1x HDMI 1x Mini DisplayPort 1x entrada y salida de audio tipo Jack 1x lector SD 7.0 1x puerto Rj45 1x puerto conector de corriente 1x lector de tarjeta inteligente
Video	Tarjeta independiente de al menos 4GB
Audio	Integrado en la tarjeta madre High Definition, con bocina interna homologada por el fabricante.
Seguridad	Password de usuario, Password vía Setup almacenado en EPROM, Número de Serie grabado en Setup no modificable. TPM 2.0 chip de seguridad de protección al acceso no autorizado a datos confidenciales o a credenciales del usuario con la capacidad de encriptar el disco duro completo. Administrador de credenciales: aplicación que combina recursos de autenticación de usuario y depósito de contraseñas. Acceso seguro rápido y conveniente sin



Dirección de Adquisiciones
San Pedro Garza García, N.L.

[Handwritten signature]

INTEGRATEC, S.A. de CV
Bvd. Rogelio Camú 3746
Col. Santa María, Monterrey N.L.
C.P. 64350
Tel: 1133 6944 al 46
RFC: INT-000302-E7A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

016

[Handwritten signature]

27/46

	la necesidad de recordar contraseñas. Soporte a candado Kensington.
EPEAT	El equipo ofertado deberá acreditar que los equipos ofertados cumplen con los estándares de la IEEE 1680, lo cual será corroborado a través del registro en EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool, www.epeat.net) para lo cual se requiere que en la propuesta se incluya el documento que demuestre cumplir con dichos estándares, en la que deberá aparecer el equipo ofertado con una calificación de "Gold"
Certificaciones	Al menos 21 MIL-STD 810H
Fabricante	Miembro de la DMTF como "board member" o Leadership, por lo cual debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org).
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitante deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
Certificaciones	Energy Star 8.0
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • 4 años en partes, mano de obra y en sitio • El proveedor será responsable de los tramites de garantía • En caso necesario deberá proporcionar un equipo de las mismas características o superiores en lo que tarda el trámite de garantía


Dirección de Adquisiciones
 San Pedro Garza García, N.L.

INICORVALEU, S.A. DE C.V.
 Blvd. Rosalío Cantú 374-6
 Col. Santa María, Monterrey N.L.
 C.P. 64650
 Tel: 1133 6944 al 46
 RFC INT-000302-E7A

C. 40 (Cuarenta) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO BÁSICAS

Componente	Características
Procesador	Procesador Intel® Core™ i5 de 12.ª generación
Chipset	Intel Chipset Q670
BIOS	BIOS UEFI en español, propietario del fabricante del equipo de cómputo que muestre en el mismo al menos el tamaño y modelo del disco duro, memoria instalada y expansión máxima de la memoria. Deberá contar con la capacidad de auto recuperación Dicha capacidad se deberá ejecutar de manera local sin necesidad de salir a la nube..
Motherboard	Propietaria del fabricante del equipo de cómputo y con el logotipo estampado del fabricante en el Motherboard, identificada con el número de parte, el cual estará soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado. Anexar carta del Fabricante, donde indica que la motherboard es propietaria por él con los derechos reservados, no deberá presentar alteraciones

	o correcciones de ingeniería, Marca tipografiada o estampada, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.
Puertos externos de Entrada/Salida	Al menos con los siguientes puertos: 5x USB 3.1 1x USB 3.1 Tipo C 2x Display Port 1HDMI 1x 3.5mm audio in/out jacks
Ranuras de expansión	2x M.2 para almacenamiento 1x M.2 para WLAN
Bahías	1x bahía interna de 2.5"
Conectividad	Integrada en el motherboard, con velocidad de 10/100/1000 MBPS Ethernet (RJ-45) Intel I219LM.Gigabit. Opcional Intel® Wi-Fi 6E + BT 5.3
Memoria RAM	16 GB DDR5 4800 con crecimiento hasta 64 GB en 2 DIMM
Disco duro interno	512 GB SSD NVME pcie
Video	Controladora de video integrado Intel UHD 770
Monitor Externo	Misma marca del fabricante del equipo de computo Monitor de 21.5 pulgadas con tecnología antirreflejante Resolución: 1920 x 1080 @ 60 Hz Brillo: 250 cd/m2Puertos: (1x VGA, 1x HDMI)
Audio	Controladora de alta definición integrada al Motherboard. Se debe incluir bocina interna de 2 watts certificada por el fabricante del equipo. Conector externo para: Micrófono, Audio de entrada y de Salida.
Teclado / Mouse	Teclado completo en español y demás signos del lenguaje, tecla de Windows y especiales con conector USB. Mouse Óptico misma marca del fabricante del equipo con conector USB
Gabinete Tipo	Micro, Mini con capacidad de montaje bajo estándar VESA.
Pruebas	Al menos 13 pruebas de carácter militar MIL-STD comprobable en folleto.
Tecnología Toolless	Tecnología Tool less en los siguientes componentes: En el Gabinete, Disco Duro
Seguridad	Chip de seguridad TPM 2.0 integrado a la tarjeta madre con la capacidad de autenticar al usuario antes del arranque del equipo. Software de seguridad para la protección al acceso no autorizado a datos confidenciales o a credenciales del usuario con la capacidad de cifrar archivos, carpetas o una unidad lógica dentro del disco duro.
Sistema Operativo	MS Windows 11 profesional 64 bit en español


Dirección de Adquisiciones
 San Pedro Garza García, N.L.

INTEGRATEC, S.A. de C.V.
 Blvd. Rogelio Cantú 374-6
 Col. Santa María, Monterrey N.L.
 C.P. 64650
 Tel: 1133 6944 al 46
 RFC INT-500302-E7A

Driver's para Windows	Al menos para MS Windows 11
Actualización de Drivers y SO	El fabricante deberá de disponer una página de Internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo
Fuente de Alimentación	Fuente de Poder de externa. Capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento.
Herramienta para ayudar en el proceso de fin de vida de los equipos adquiridos	El equipo tendrá una herramienta para completar el borrado de los discos duros, este podrá estar en el BIOS, en CD/DVD o bajarse de la página del fabricante sin costo para la dependencia en el uso de dicha herramienta y licencia ilimitada por el periodo de vida del equipo.
Software de Seguridad	Password de usuario vía Setup almacenado en EPROM y su número de serie grabado en el Setup no modificable.
Normas	. El equipo propuesto deberá estar publicado en la página Web del fabricante del equipo.
Fabricante	Cartas de Fabricante: Distribuidor Autorizado para esta licitación, Carta donde indique, bajo protesta de decir verdad, que el equipo ofertado cuenta con la certificación Energy Star tanto del monitor y CPU. Los estándares solicitados deberán estar impresos mediante sus logotipos correspondientes el monitor ofertado, no se acepta documentación adicional que avale dicho requisito. El fabricante del equipo deberá contar con una página de Internet pública que deberá llevar como nombre de dominio el nombre del fabricante y deberá poder ser consultada las 24 horas de día. Las fichas técnicas de los equipos deberán estar publicadas dentro de la página de Internet de fabricante y estarán disponibles para su descarga de forma pública. Las fichas técnicas de los equipos deberán contar con la siguiente información: Procesador/es, Disco duro, chipset, administración energía memoria (crecimiento) tarjetas de video, etc.
Certificaciones de Medio Ambiente	Chasis diseñado con el Standard EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool- Herramienta de Evaluación Ambiental de productos Electrónicos) documentado en la página web http://www.epeat.net . Al menos calificación Gold para el CPU y monitor.
Certificaciones	Miembro de la DMTF comprobable en la siguiente liga: www.dmtf.org . Debe aparecer como Board Member o leadership, no se aceptan equipos con categoría PARTICIPATION.
Manuales	Del equipo y software en español
Catálogos y/o Folletos	Originales y en español, de acuerdo con la marca y modelo de equipo ofertado dentro de su sobre de la propuesta técnica. Se comparará la oferta y los catálogos (los cuales deberán de coincidir en todos sus



Dirección de Adquisiciones
San Pedro Garza García, N.L.

[Firma]

INTEGRATEC, S.A. de CV
Bvld. Rogsilio Canú 374-6
Col. Santa María, Monterrey N.L.
C.P. 64650
Tel: 1133 6944 al 46
RFC: INT-000302-E7A

[Firma]

[Firma]

[Firma]

	términos) verificando que se cumplan o excedan las especificaciones técnicas.
Garantía CPU y monitor	<ul style="list-style-type: none"> • 4 años en partes, mano de obra y en sitio • El proveedor será responsable de los tramites de garantía • En caso necesario deberá proporcionar un equipo de las mismas características o superiores en lo que tarda el trámite de garantía

- Todos los equipos deberán contar con el cableado necesario para su instalación.
- Todos los equipos deberán contar con una garantía mínima de 4 años.
- Todos los equipos deberán ser como mínimo con las características equivalentes o de características superiores a la línea empresarial con el soporte fabricante.
- El proveedor deberá gestionar y administrar las garantías ante el fabricante.



Dirección de Adquisiciones
San Pedro Garza García, N.L.

Lugar de prestación del servicio o entrega de bienes: Corregidora # 507 Nte. Centro de San Pedro Garza García, N.L., Edificio Palacio de Justicia 2º Piso en la Dirección General de Tecnologías.

Cronograma de actividades y fechas de entrega: 6-seis semanas

Entregables en caso de aplicar: En el caso de servicios, se deberá precisar los entregables de acuerdo al objeto del contrato, estos pueden ser durante el proceso y/o al finalizar el servicio.

Forma de pago: Renta Mensual

ATENTAMENTE

Pedro Rafael Hernandez Gurman

INTEGRATEC, S.A. de C.V

Bld. Rogelio Cantú 374-6
Col. Santa María, Monterrey N.L.
C.P. 64650
Tel: 1133 6944 al 46
RFC INT-000302-E7A

Nombre y firma de la persona física o representante legal

000001

integratec

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones



Dirección de Adquisiciones
San Pedro Garza García, N.L.

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-34/2023
"Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales"

Anexo 2. "Cotización"

Inciso	Cantidad	Descripción	Renta Fija mensual por equipo (IVA incluido)	Renta de 48 meses por equipo (IVA incluido)	Total por todos los equipos por 48 meses (IVA incluido)
A	110	Portátiles básicas	\$ 561.95	\$ 26,973.60	\$ 2,967,096.00
B	10	Estaciones CAD portátiles	\$ 1,574.20	\$ 75,561.60	\$ 755,616.00
C	40	Computadoras Escritorio Básicas	\$ 470.08	\$ 22,563.84	\$ 902,553.60
Total.-					\$ 4,625,265.60

(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

Pedro Rafael Hernández Guzmán
REPRESENTANTE LEGAL
INTEGRATEC SA DE CV

INTEGRATEC, S.A. de C.
Blvd. Rogelio Cantú 374-6
Col. Santa María, Monterrey N.L.
C.P. 64650
Tel: 1133 6944 al 46
RFC INT-000302-E7A

Monterrey Nuevo Leon a 21 de Noviembre 2023

021